

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JEMS / IEAV mata.



Handwritten signature in blue ink.



DECRETO EXENTO Nº

5968

CAUQUENES,

23 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de la Agrupación Folklórica Arreando Tradiciones;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de Personalidad Jurídica;
4. Orden de Ingreso N° 298746371-1 de fecha 19 de diciembre de 2024;
5. Certificado N° 139, Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes, de fecha 20 de diciembre de 2024.
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021.-
7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
9. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folklórica Arreando Tradiciones, RUT: 65.228073-0 para realizar Carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 28 de diciembre de 2024, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 15:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE